

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.1074 M.N. (doce pesos con un mil setenta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 6 de mayo de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3321 y 4.3389 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A. y Deutsche Bank México, S.A.

México, D.F., a 6 de mayo de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2013.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2013.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.01270
Argentina	Peso	0.19280
Australia	Dólar	1.03840
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49550
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14370
Brasil	Real	0.49950
Canadá	Dólar	0.99430
Chile	Peso	0.00212
China	Yuan	0.16221
Colombia	Peso (2)	0.54796
Corea del Sur	Won (2)	0.90803
Costa Rica	Colón	0.00201
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17640
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.14420
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27220
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03218
Fidji	Dólar	0.56470
Filipinas	Peso	0.02432
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.55640
Guatemala	Quetzal	0.12840
Guyana	Dólar	0.00486

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Honduras	Lempira	0.05190
Hong Kong	Dólar	0.12886
Hungría	Forinto	0.00440
India	Rupia	0.01863
Indonesia	Rupia (2)	0.10286
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.27885
Jamaica	Dólar	0.01000
Japón	Yen	0.01027
Kenia	Chelín	0.01190
Kuwait	Dinar	3.51930
Malasia	Ringgit	0.32860
Marruecos	Dirham	0.11800
Nicaragua	Córdoba	0.04080
Nigeria	Naira	0.00633
Noruega	Corona	0.17320
Nueva Zelanda	Dólar	0.85780
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.24310
Perú	Nuevo Sol	0.37836
Polonia	Zloty	0.31610
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05099
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.11133
Rep. Dominicana	Peso	0.02430
Rumania	Leu	0.30400
Singapur	Dólar	0.81140
Suecia	Corona	0.15415
Suiza	Franco	1.07630
Tailandia	Baht	0.03418
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03390
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15600
Turquía	Lira	0.55747
Ucrania	Hryvnia	0.12340
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.31850
Uruguay	Peso	0.05280
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04779

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 3 de mayo de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.